

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (MADRID)	28027072	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Economía y Empresa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad Autónoma de Madrid			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ana María López García	Decana		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05279689Q		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María José Sarro Casillas	Adjunta al Rector para la Coordinación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	01393501T		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ana María López García	Decana		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05279689Q		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	676516631
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
majose.sarro@uam.es	Madrid	914973970	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Madrid, AM 30 de enero de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Economía		Administración y gestión de empresas		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad Autónoma de Madrid		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
El Programa de Doctorado en Economía y Empresa se integra en la estrategia de I+D+i de la UAM tal como aparece definida en el documento Plan Estratégico CEI UAM+CSIC: liderando el desarrollo social, cultural y económico de Madrid Norte, por el que se reconoció el Campus de Excelencia Internacional UAM+CSIC, concretamente en la línea estratégica de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades. La prioridad estratégica en estas áreas de investigación, que se caracterizan por su alta transversalidad, consiste en la agregación de esfuerzos y la acumulación de masa crítica en estructuras integradas de investigación y formación de modo que refuerce la visibilidad de todas ellas, así como su impacto social y económico mediante la formación de capital humano y la transferencia de conocimientos. Un instrumento esencial de este objetivo estratégico es la formación de una Escuela de Doctorado en Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, en la que se integrará el Programa de Doctorado en Economía y Empresa. El citado Plan Estratégico puede ser consultado en el siguiente enlace: http://campusexcelencia.uam-csic.es/ss/Satellite/CampusExcelenciaUAM/es/home.htm La visión de la Facultad es convertirse en una de las Facultades de referencia en el mundo y en Europa, potenciando la formación y la investigación de calidad. Esta visión de futuro es también compartida en el campus de Excelencia UAM+CSIC, nuestro entorno más inmediato. El programa de Doctorado en Economía y Empresa que se enmarca dentro de la visión de la Facultad contando para ello con el consenso y compromiso de todos los colectivos implicados, considerando como objetivos el desarrollo de programas internacionales del posgrado y la captación de investigadores de prestigio internacional. El programa propuesto refunde los dos programas de doctorado actuales del Real Decreto 1393/2007: Doctorado en Economía y Doctorado en Economía de la Empresa. El nuevo programa de Doctorado en Economía y Empresa integra a los nueve departamentos de la Facultad (Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica, Análisis Económico: Economía Cuantitativa, Contabilidad, Economía Aplicada, Economía y Hacienda Pública, Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Financiación e Investigación Comercial, Organización de Empresas, Sociología) y los institutos universitarios de investigación ubicados en ella. Comprende, por tanto, las áreas de conocimiento de: Comercialización e Investigación de Mercados, Economía Aplicada, Economía Financiera y Contabilidad, Fundamentos del Análisis Económico, Historia e Instituciones Económicas, Organización de Empresas, Sociología. Desde su mismo origen, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM ha sido uno de los centros de investigación económica-empresarial más importantes en España. En todos estos años los profesores e investigadores de la Facultad han publicado miles de artículos académicos y centenares de manuales universitarios. Se han leído más de cuatrocientas tesis doctorales, que en muchos casos fueron los primeros trabajos de investigación de quienes luego han llegado a ser profesores de la UAM o de otras Universidades dentro y fuera de España. Un rasgo distintivo de la investigación de la Facultad es el oportuno equilibrio entre la fundamentación científica y la praxis económica-empresarial. Por una parte, se investigan los fenómenos socioeconómicos con el característico enfoque académico basado en los métodos científicos que gozan de mayor reconocimiento. Por otra parte, las materias investigadas tienen poco de especulativas y mucho de aplicadas al mundo económico-empresarial. Las investigaciones están mayoritariamente orientadas a la resolución de los problemas reales de la economía y las empresas. En consecuencia, la investigación de la Facultad presenta como puntos fuertes la elevada aplicabilidad a la realidad y la continua transferencia de los resultados al mercado y a la sociedad. De hecho muchos profesores de la Facultad han prestado diversos servicios de investigación y asesoramiento para instituciones públicas y privadas, con el fin de diseñar políticas y tomar decisiones. Actualmente la Facultad integra a más de trescientos profesores e investigadores con diversas orientaciones profesionales. La mayoría (unos doscientos) se dedican a la docencia e investigación académica a tiempo completo, mientras que otros compatibilizan las tareas universitarias con puestos de dirección/gestión en empresas o trabajos de análisis económico en todo tipo de instituciones. La variedad existente en la Facultad ha sido una continua fuente de enriquecimiento que, por ejemplo, ha permitido una estrecha colaboración con empresas e instituciones económicas y la consecución de sinergias muy beneficiosas para la investigación. La investigación realizada en la Facultad está cada vez más en conexión con otras disciplinas, que normalmente también pertenecen a las Ciencias Sociales y Jurídicas. Asimismo, la tradicional orientación hacia fenómenos socioeconómicos geográficamente cercanos está dejando paso a una investigación de fenómenos supranacionales, en la que cada vez con más frecuencia intervienen investigadores de varios países. Las investigaciones son promovidas tanto por sujetos individuales como por equipos de personas. Estos equipos pueden estar integrados en Departamentos e Institutos universitarios de investigación, como son el Instituto Universitario de Predicción Económica Lawrence R. Klein o el Instituto Universitario de Investigación en Administración del Conocimiento e Innovación de Empresas (IADE), dos de los once institutos universitarios de investigación existentes en la UAM. Además, la investigación se lleva a cabo también, y sin perjuicio de la libre iniciativa individual, en el ámbito de grupos de investigación que han sido promovidos por la UAM (una treintena de ellos han sido reconocidos por la UAM), con el doble fin de aunar esfuerzos en torno a determinados temas de interés y de facilitar la comunicación entre los investigadores, la comunidad científica y la sociedad en general. En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales hay constituidos 28 Grupos de Investigación oficialmente reconocidos por la Universidad Autónoma de Madrid (Estatutos de la UAM, artículo 112.1). Esos Grupos han sido promovidos por la Universidad al amparo de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), artículo 40.2, en donde se define a estos Grupos "como unidades básicas para la realización de la investigación". En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales existen actualmente 28 grupos de investigación que se indicarán en el apartado 6 de este documento. La investigación llevada a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM abarca prácticamente todos los ámbitos de la economía y la empresa. A continuación se indican las más importantes, sin pretender una recopilación exhaustiva: análisis geográfico y sectorial de la economía, contabilidad, demografía, desarrollo económico, dinámica económica, econometría, economía del sector público, economía internacional, finanzas, fiscalidad, historia económica y del pensamiento económico, instituciones económicas, macroeconomía, marketing, mercado laboral,

métodos cuantitativos, modelización y predicción económica, organización empresarial, planificación, política monetaria, regulación de los mercados, sistemas económicos y sociología. En las páginas del personal docente e investigador de los Departamentos se muestran las áreas de especialización y líneas de investigación concretas de cada profesor.

Para financiar las investigaciones desarrolladas en la Facultad, los fondos proceden de dos vías fundamentales: por una parte, las convocatorias competitivas de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i, el Plan de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación UAM/Comunidad de Madrid y de otras entidades públicas y privadas, y, por otra, los contratos o convenios firmados con diversos organismos y empresas al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades. Actualmente se desarrollan en la Facultad más de un centenar de proyectos y contratos, cuyo importe global supera los tres millones de euros.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
023	Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027072	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (MADRID)

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	AIMC (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación) y ODEC	Estas dos instituciones suministran los datos y programas utilizados en la industria publicitaria para planificar campañas. Este convenio se firmó en 1995 por un periodo de dos años, con la posibilidad de ser renovado anualmente. Como cada año ha sido renovado, el convenio sigue plenamente vigente. Como consecuencia de este convenio, durante 17 años los estudiantes han podido disponer del programa TOM-Micro y los datos del Estudio General de Medios, con el fin de realizar prácticas en las clases y estudios relacionados con los medios de comunicación y la planificación publicitaria.	Privado
2	Cámara de Comercio de Madrid-Fundación de la UAM	Elaboración de estudios para la edición de Tendencias	Mixto
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

Desde la UDI de Comercialización e Investigación de Mercados se han firmado los siguientes **convenios** en el marco de los intercambios internacionales, tanto de estudiantes como de profesores. Las universidades con las que se ha firmado oficialmente acuerdos para el intercambio de alumnos de Máster en Dirección de Marketing son:

Universidad de Klagenfurt (Austria)
Universidad de Göttingen (Alemania)

En el marco del Programa Erasmus, la Facultad ha establecido convenios para la movilidad de estudiantes de Grado y Posgrado, aparte de otros exclusivamente de Grado, con más de 30 universidades de varios países del ámbito europeo entre las que se cuentan las siguientes:

Universidad de Klagenfurt (Austria)
Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)
Universidad Católica de Lovaina (Bélgica)
Universidad de Sofía (Bulgaria)
Universidad de Friburgo (Suiza)
Universidad de Zurich (Suiza)
Universidad Albert-Ludwigs de Friburgo (Alemania)
Universidad de Colonia (Alemania)
Universidad Johannes Gutenberg de Mainz (Alemania)
Universidad Carl von Ossietzky de Oldenburg (Alemania)
Escuela Universitaria Hochschule de Pforzheim (Alemania)
Escuela Universitaria Fachhochschule de Wiesbaden (Alemania)
Universidad Ludwig Maximilian de Munich (Alemania)
Technische Universität Dresden (Alemania)
Universidad de Aarhus (Dinamarca)
EDHEC Business School de Lille (Francia)
Universidad París IX Dauphine (Francia)
Institut d'Etude Politiques de Rennes (Francia)
Skema Business de Sophia-Antipoli (Niza, Francia)
Universidad de Catania (Italia)
Università degli Studi de Milano (Italia)
Università degli Studi de Roma (Italia)
Università degli Studi de Venecia (Italia)
Universidad de Turín (Italia)
Universidad de Utrecht (Países Bajos)
Middle East Technological Institute de Ankara (Turquía)
Universidad Bogazici de Estambul (Turquía)
Universidad Yeditepe de Estambul (Turquía)

Los acuerdos son exclusivamente de posgrado con la Universidad Geor-August de Gotingen (Alemania), la Universidad de Kiel (Alemania) y la Universidad Bilgi de Estambul (Turquía), y de posgrado y doctorado con la Universidad de Tallin (Estonia).

A estos acuerdos es preciso añadir otros que la UAM, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales, ha establecido con universidades de América Latina, EEUU, Australia, China, Japón y otros países del mundo.

En el marco de estos acuerdos, durante el curso 2011-2012 han impartido cursos y seminarios en la Facultad varios profesores visitantes procedentes de varios centros de investigación nacionales y extranjeros, concretamente los siguientes:

Aberystwyth University (Gales, Reino Unido)
Banco Central Europeo
Banco de España
Comisión Europea
Instituto de Economía Aplicada Regional, Universidad Católica del Norte (Chile)
IESE Business School
New York University
Universidad Autónoma de Barcelona
Universidad Bogazici (Turquía)
Universidad Bundeswehr de Munich (Alemania)
Universidad Carlos III de Madrid
Universidad de Almería
Universidad de Cádiz
Universidad de Castilla La Mancha
Universidad de Hasselt (Bélgica)
Universidad de Huelva
Universidad de Jaén
Universidad de Madeira
Universidad de Murcia
Universidad de Oviedo
Universidad de Oviedo
Universidad de Valencia
Universidad de Valladolid
Universidad Federal Fluminense en Niterói (Brasil)
Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Pompeu Fabra

Por otra parte, el Instituto Universitario de Investigación "Lawrence Klein" participa en varias e importantes **Redes de Investigación** que agrupan a centros de investigación de varios países europeos, mediterráneos y latinoamericanos. Además de ofrecer información de primera mano, estas redes proporcionan oportunidades para el contacto entre grupos de investigación, la celebración de seminarios y congresos de carácter nacional e internacional. Estas redes son las siguientes :

AICE: www.aiece.org
Femise: www.femise.org
Econolatin: www.econolatin.com
Euren: www.euren-network.eu
Hispalink: www.hispalink.es
Link: www.un.org/esa/policy/link/

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Toda la información acerca del Programa de Doctorado estará disponible en la página web específica a desarrollar, dentro de las páginas Web de la Universidad Autónoma de Madrid (http://www.uam.es/ofertadoctorados) y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (http://www.uam.es/ss/Satellite/Economicas/es/1242654737005/listado/Doctorado.htm). En estas páginas se encuentra la información actualizada de todos los programas de doctorado ofertados por la Universidad y la Facultad, con enlaces a las páginas propias de cada programa de doctorado que incluyen información más detallada y exhaustiva sobre el profesorado, líneas de investigación, perfil de ingreso, actividades formativas y otros aspectos de interés. Asimismo, en estas páginas se encuentra información sobre la normativa y los procedimientos específicos para la gestión de las Enseñanzas de Doctorado de la UAM: requisitos y calendario de acceso, admisión, matriculación, tesis en cotutela, tesis con mención internacional, presentación de tesis doctoral. Del mismo modo que en los doctorados actualmente en vigor, en la página web propia del Doctorado en Economía y Empresa se encontrará información pormenorizada de las líneas de investigación e información sobre los profesores que dirigen o pueden dirigir tesis doctorales. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Economía y Empresa también divulgará información sobre el mismo a través de: • Jornadas formativas dirigidas a estudiantes de grado y máster de la UAM • Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales. • Redes temáticas académicas y profesionales, como asociaciones científicas (SECAT, SECV, RSEQ, SEQA, SEA, etc.) así como a través de ferias de educación superior, como AULA. • Confección de trípticos y carteles informativos sobre el Programa de Doctorado en Economía y Empresa con información sobre las líneas de investigación, profesorado, competencias y otros datos de interés. Finalmente, también está prevista la comunicación directa con los candidatos, previa a su matriculación. Esta se realiza a través del personal del Centro de Estudios de Postgrado, de la secretaría del programa de doctorado y también a través de los coordinadores y los vocales de la Comisión Académica del doctorado. Perfil de ingreso. En general, el ingreso en el Programa de Doctorado en Economía y Empresa requiere del alumno conocimientos de Economía o Administración de Empresas equivalentes a estudios de posgrado, así como de capacidades de comprensión del entorno económico-empresarial y social, de análisis de la información cuantitativa y cualitativa, de expresión oral y escrita y de comunicación en español e inglés que son necesarias en una vocación científica y facilitan la participación en los ámbitos de investigación internacionales. Perfil recomendado: Aquel que cuente con la realización de un título de máster oficial en Economía o Empresa, o al menos 60 ECTS en el caso de másteres oficiales de mayor duración del mismo campo de conocimiento. Otros perfiles: Los contemplados en el RD 99/2011, de 28 de enero, siempre que los planes de estudio incluyan conocimientos de Economía o Empresa equivalentes a estudios de posgrado.
3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
Con carácter general, para el acceso y admisión a las enseñanzas de doctorado se aplicará lo dispuesto en los 6 y 7 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en los artículos 8 y 9 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM):

Acceso:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado (o equivalente) y de Máster Universitario Oficial.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (o de otro país integrante del EEES) que habilite para el acceso al máster de acuerdo con lo establecido por el RD 1393/2007 de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 ECTS deberán ser de nivel de máster.

b) Estar en posesión de un título universitario oficial español de Graduado cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 ECTS. En este caso, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación investigadora, deberán cursar los complementos de formación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

c) Los titulados universitarios que hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título oficial obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de Máster Universitario y que faculten, en el país de origen, para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero del que esté en posesión el doctorando ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a las enseñanzas de doctorado.

e) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, de 23 de enero.

f) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Criterios de Admisión:

Los estudiantes que cumplan con los requisitos detallados arriba y hayan completado 60 ECTS en estudios de máster oficial en los campos de Economía o Empresa serán admitidos al período de investigación, siempre que superen 15 puntos de 20 posibles conforme a los criterios de valoración de méritos siguientes:

- Expediente académico: la afinidad de los estudios realizados con el perfil recomendado (hasta 10 puntos) y la nota media de las calificaciones obtenidas por el solicitante en los estudios de Grado y/o Máster (hasta 5 puntos). En el caso de alumnos procedentes de otras universidades distintas de la UAM, la Comisión normalizará las calificaciones de acuerdo con la información disponible.
- Curriculum Vitae (hasta 2 puntos). Se valorarán las publicaciones y contribuciones a congresos del candidato, así como la experiencia profesional en el ámbito de la economía y la empresa.
- Escrito de 1.500 palabras aproximadamente en el que se indique las motivaciones para solicitar la admisión, el tema de investigación y la línea de investigación preferente (hasta 2 puntos).
- Conocimientos de inglés superiores a Nivel B2, según las especificaciones del Consejo de Europa (1 punto).

Se aplicarán los mismos criterios de admisión a todos los estudiantes, independientemente de cuál sea su dedicación, a tiempo completo o parcial.

El órgano que llevará a cabo el proceso de Admisión es la Comisión Académica de Doctorado del Programa de Doctorado en Economía y Empresa. La composición de esta Comisión, adecuándose a las posibilidades abiertas por la nueva normativa de programas de doctorado, será la siguiente: catorce doctores con acreditada experiencia, concretamente un presidente, un representante de cada departamento e instituto de investigación de la Facultad, que son nueve y dos respectivamente, y los vicedecanos de Estudios de Posgrado y de Investigación. Cada departamento e instituto de investigación de la Facultad tiene un representante titular y suplente. Esta Comisión ya ha sido constituida y viene ejerciendo las tareas de coordinación de los doctorados en extinción.

Las competencias de la Comisión Académica de Doctorado son las siguientes:

- Admisión de los alumnos en el Programa de Doctorado en Economía y Empresa, incluida la fase investigadora.
- Seguimiento del Programa de Doctorado en Economía y Empresa.
- Autorización de entrega de la documentación a la Comisión de Doctorado de la UAM.
- Planificación
- Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Economía y Empresa.

En cualquier caso, la Comisión Académica de Doctorado estudiará individualmente cada solicitud presentada y resolverá de acuerdo con los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, méritos y capacidad.

En el caso de **estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad**, la UAM cuenta con un servicio de apoyo y asesoramiento. <http://www.uam.es/centros/psicología/paginas/cpa/paginas/>

En estos casos la CAD evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Se espera que la mayoría del alumnado se dedique al doctorado a tiempo completo aunque se acepte, en casos justificados, la dedicación a tiempo parcial. La normativa de la UAM al respecto se encuentra en http://www.uam.es/ss/Satelite/es/1242652450852/contenidoFinal/Normativa_de_posgrado_UAM.htm En cualquier caso, a dichos estudiantes se les aplicará los mismos criterios de admisión que a los estudiantes a tiempo completo y tendrán un máximo de cinco años desde su admisión al doctorado y la presentación de la tesis doctoral. Los estudiantes podrán cambiar de modalidad a tiempo parcial a tiempo completo, y viceversa, previa solicitud y aprobación de la comisión académica del doctorado.

En el caso de **estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad**,

la UAM cuenta con un servicio de apoyo y asesoramiento. <http://www.uam.es/centros/psicología/paginas/cpa/paginas/> En estos casos la CAD evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Los aspirantes al Programa de Doctorado con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad deberán dirigirse, en primera instancia, al coordinador del programa de doctorado, para ponerlo en su conocimiento. Asimismo, se dirigirá a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, para resolver (junto con el coordinador) las necesidades específicas de cada aspirante, ofreciéndole información, asesoramiento y orientación.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación dependiente del Vicerrectorado de Cooperación y Extensión Universitaria de la UAM, nacida en octubre de 2002, tuvo como uno de sus objetivos fundamentales la creación y consolidación del Área de Atención a la Discapacidad, que ofrece atención directa a toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, profesorado y personal de Administración y Servicios). Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración del estudiantado universitario con discapacidad en la vida académica universitaria, así como la promoción de la sensibilización y concienciación de todos los miembros de la comunidad universitaria.

La UAM ofrece al alumnado con discapacidad el desarrollo personal y un amplio abanico de posibilidades de formación. Una de las actividades que realiza el Área de Atención a la Discapacidad es la información, asesoramiento, atención personalizada y detección de las necesidades personales y académicas que puedan tener los estudiantes de la UAM.

En este sentido, ha elaborado una “ *Guía Universitaria para Estudiantes con Discapacidad* ”

(http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Contentdisposition&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dguia_disc_uam.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=12426875)

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Autónoma de Madrid	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en economía (RD 56/2005)
Universidad Autónoma de Madrid	Programa Oficial de Doctorado en Economía de la Empresa (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	24.0	10.0
Año 2	59.0	23.0
Año 3	37.0	10.0
Año 4	41.0	22.0
Año 5	51.0	11.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se prevé la realización de complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Asistencia a Seminarios y Talleres de Investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	30

DESCRIPCIÓN

En el programa de doctorado de Economía y Empresa de la UAM se han programado tres grandes categorías de actividades formativas: Seminarios y talleres de investigación, presentación de trabajos en congresos científicos nacionales e internacionales y estancias de investigación en centros nacionales e internacionales. Las dos primeras son de carácter obligatorio para todos los estudiantes, tanto los de tiempo completo como los de tiempo parcial.

Un grupo de trabajo delegado de la CAD propondrá el desarrollo escalonado de un conjunto de talleres y cursos, en función de los recursos y la experiencia previa existentes en la Facultad. Este grupo de trabajo tendrá en cuenta el conjunto de directrices aprobadas al respecto por la misma CAD. El grupo de trabajo dedicado a proponer las actividades formativas sugerirá, en cada caso, el número de horas de cada taller o curso y los procedimientos de control del alumnado. No obstante lo anterior, tras la aprobación por parte de la CAD de las actividades formativas a desarrollar y el nombramiento de las personas que las dirijan, corresponderá a estas últimas proponer a la CAD el número de horas concretas y los procedimientos de control de cada curso o taller.

Los talleres y cursos atenderán especialmente a las siguientes actividades formativas de carácter general:

- Seminario permanente de investigación
- Taller sobre metodología de la investigación
- Taller sobre herramientas informáticas
- Taller sobre búsqueda de recursos bibliográficos y utilización de las fuentes de información
- Taller sobre ética y buenas prácticas en la investigación científica
- Taller sobre estrategias de publicación
- Talleres de investigación sobre métodos cualitativos y cuantitativos

Se intentará ofrecer, teniendo en cuenta los recursos disponibles, la mayor parte de cursos posibles. En cualquier caso el tutor/director aconsejará al alumno acerca de las actividades formativas a cursar.

Los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial podrán asistir a las actividades formativas en cualquier momento de su formación, en especial a los seminarios y talleres de investigación.

La programación temporal *recomendable* para los seminarios y talleres de investigación transversales teniendo en cuenta sus diferentes objetivos es:

Durante el primer curso y primer semestre del segundo los estudiantes participarán en los talleres que les proporcionan la preparación necesaria para iniciarse en la tareas preparatorias de la investigación, tales como, identificación del estado del arte, herramientas útiles para la creación de documentos de síntesis, reflexión, establecimiento de hipótesis de investigación, etc., en concreto los estudiantes deben adquirir las competencias asociadas a los talleres que se impartirán sobre:

- 1) Búsqueda de recursos bibliográficos y utilización de fuentes de información
- 2) Herramientas informáticas
- 3) Métodos cualitativos y cuantitativos.
- 4) Seminario permanente de investigación.

Durante el segundo semestre del segundo curso y tercer curso los doctorandos deben adquirir nuevas competencias dirigidas a la producción científica y a su difusión por lo que se recomienda que participen en los seminarios y talleres que se impartirán sobre:

- 1) Metodología de la investigación
- 2) Estrategias de publicación
- 3) Ética y buenas prácticas en la investigación científica
- 4) Seminario permanente de investigación.

Simultáneamente a estos seminarios y talleres los doctorandos podrán completar su formación mediante su asistencia a seminarios programados por los departamentos y másteres oficiales relacionados con su campo de especialización investigadora.

Además de los cursos, seminarios y talleres específicos del Programa de Doctorado que finalmente proponga el Grupo de Trabajo formado al efecto, la Facultad, los Departamentos y los Másteres Oficiales desarrollan programas propios de seminarios a los que los doctorandos pueden asistir libremente. Asimismo, los estudiantes del Programa podrán asistir a seminarios organizados en los centros donde realicen estancias de investigación y en centros académicos radicados en Madrid.

Los estudiantes a tiempo parcial o completo deberán asistir a varios seminarios o talleres por semestre, de temática propia de la Economía y Empresa entre los impartidos en la Universidad Autónoma de Madrid y los centros convenidos. Estos seminarios podrán ser de carácter transversal, como aquellos dirigidos específicamente a la investigación. De esta forma, la posibilidad de asistencia a un mínimo de tres seminarios por año es realista. Esta es una actividad obligatoria para todos los estudiantes que servirá para desarrollar las competencias CB11, CB15, CA05, CE01 y CE05

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El doctorando deberá justificar su participación activa en al menos tres seminarios o talleres por año. En este caso, la participación activa o rendimiento del estudiante se acredita mediante la asistencia y la adquisición de las competencias específicas establecidas para cada uno de ellos. Estas últimas se evaluarán por el director/tutor en base a la calidad de los trabajos que el doctorando le deberá entregar por escrito. Toda esta información se incluirá en el Informe de Seguimiento Anual que realizará el director/tutor del doctorando.

El estudiante deberá incluir en el Documento de Actividades del Doctorando todos los datos de asistencia a seminarios y talleres. Este documento, después de su validación por el tutor, será remitido a la Comisión Académica de Doctorado para su registro. Asimismo será necesario presentar certificación de los seminarios a los que asista el doctorando para el informe del tutor o el director.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad, al tratarse de seminarios locales, no implica movilidad.

ACTIVIDAD: Presentación de Trabajos en Congresos Científicos Nacional e Internacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Se requiere, tanto para alumnado a tiempo parcial como a tiempo completo, la participación en al menos un congreso científico durante la realización de la tesis doctoral. El congreso debe ser, preferentemente, de alto prestigio en el campo de investigación del doctorando y de carácter internacional, en la que el estudiante presentará una contribución científica en forma de comunicación o poster.

Respecto a la presentación de trabajos científicos en congresos nacionales e internacionales, naturalmente, no se propone un calendario recomendable, pero se estima como más probable o previsible que esta actividad pueda desempeñarse, en la mayoría de los casos, con suficientes garantías de calidad científica a lo largo del tercer año o de la segunda mitad del segundo.

Esta actividad es obligatoria para todos los estudiantes y servirá para desarrollar las competencias CB15, CA06 y CE05, que se describen entre las establecidas por el Rectorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El doctorando deberá justificar la presentación de un trabajo a un congreso nacional o internacional durante el periodo de realización de la tesis. En este caso, el estudiante acreditará su contribución ante su director/tutor mediante el certificado correspondiente de la aceptación y la presentación de la comunicación/ponencia/poster. En la citada certificación deberá constar el título y fecha de celebración del congreso, el título, autoría y tipo de participación. Toda esta información se incluirá en el Informe de Seguimiento Anual que realizará el director/tutor del doctorando.

El tutor/director del doctorando incluirá en el Informe de Seguimiento Anual los datos de los trabajos presentados en congresos científicos. En particular se indicará el título y fecha de celebración del congreso, el título y carácter de la presentación (comunicación oral o poster) y se incluirá el resumen de la misma. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Evidentemente, esta actividad implica movilidad y, por tanto, requiere financiación. A este respecto, la asistencia a congresos podrá ser financiada con cargo a proyectos propios del Departamento en el que se inserte el doctorando o con ayudas a la investigación y bolsas de viajes otorgadas por los departamentos, la Facultad o la misma Universidad del modo que se indica más adelante. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el Documento de Actividades del Doctorando.

ACTIVIDAD: Estancias de Investigación en Centros Nacionales y Extranjeros

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	500
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Se recomienda que todos los estudiantes realicen durante su doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de investigación diferente al de realización de la Tesis. Para los estudiantes a tiempo parcial se podrán considerar válida la división de la estancia en varios periodos si lo precisa para ser compatible con su actividad laboral.

Estas estancias tendrán como fin principal realizar parte de investigación y constituye una pieza fundamental en la formación de los futuros doctores, ya que les ayudará a conocer otros sistemas educativos y de investigación, participar en seminarios y cursos realizados en otros centros, mejorar el conocimiento de una segunda lengua y crear o fortalecer una red de relaciones. El

número de horas se refiere al tiempo aproximado que el estudiante dedicará a seguir actividades formativas para el aprendizaje de nuevas técnicas y la asistencia a cursos y seminarios. En todo caso, la realización de una estancia internacional es requisito para obtener la Mención Internacional al título de doctor, que se fomentará para todos los estudiantes del programa.

Esta actividad servirá para desarrollar las competencias CB12, CA03, CA04, CA05, y CE05 de las establecidas por el Rectorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Con carácter previo a la realización de la estancia la CAD será informada de los detalles de la misma y autorizará su realización. El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor o investigador del centro en el extranjero, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará no sólo las actividades de investigación, sino cualquier otra actividad formativa realizada durante la misma. Dicho informe formará parte del Informe de Seguimiento Anual que el doctorando deberá presentar. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La financiación de las actividades de movilidad se hará a través del Programa Propio de Ayudas a la Movilidad del Personal Investigador en Formación de la UAM, las becas de movilidad de convocatorias públicas y de los convenios que los departamentos, los institutos de investigación, la Facultad y la UAM han establecido con otros centros de investigación, así como las becas y ayudas de los países de procedencia de los estudiantes. En concreto, la Facultad, como se dirá más adelante, cuenta con una Convocatoria de Ayudas a la Investigación que incluye entre las actividades financiadas la asistencia a congresos y reuniones de carácter científico de los doctorandos. El alcance de las actuaciones de movilidad dependerá naturalmente de las disponibilidades presupuestarias de los organismos implicados, el centro, los departamentos, los institutos de investigación y la universidad, así como los gobiernos de España y los países de origen de los estudiantes de doctorado. Por otra parte, la elección del momento, el destino y la duración de la estancia del doctorando en un centro de investigación distinto de la UAM dependerá del curso de la investigación, aunque se recomienda realizarla en la etapa media de los estudios, antes de la redacción de la tesis doctoral. La organización de las mismas se llevará a cabo en relación estrecha con la Oficina de Relaciones Internacionales de la UAM y la de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Con el fin de fomentar la dirección y codirección de tesis está previsto el cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado de la UAM, que prevén el reconocimiento de 75 horas de actividad/año por tesis dirigida y 10 por horas de actividad/año por tutoría.

Asimismo, el Programa de Doctorado en Economía y Empresa tiene prevista la posible codirección de una tesis doctoral en determinadas circunstancias:

- Quando la investigación tenga un carácter multidisciplinar.
- Quando la investigación se realice en dos centros de investigación.
- Quando se trate de la primera tesis doctoral que dirige un profesor.
- Quando así lo solicite el doctorando, estudiando la justificación de la solicitud.

En tercer lugar, y con el mismo fin de facilitar un aumento del número de tesis doctorales dirigidas por los profesores del Programa de Doctorado, la UAM publica todos los años convocatorias propias de "becas FPI" (30 en el curso 2012-2013) y de "ayudas para inicio de estudios de posgrado" (170 en el mismo curso) que tienen como objetivo la realización de tesis doctorales dirigidas por profesores de la universidad. Se adjuntan los links de descripción:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353582/contenidoFinal/Ayudas_para_Formacion_de_Personal_Investigador.htm

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353507/contenidoFinal/Ayudas_para_inicio_de_estudios_en_Programas_de_Posgrado.htm

Asimismo, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Economía y Empresa también divulgará información sobre el mismo a través de Jornadas Formativas dirigidas a al personal docente e investigador de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM.

La participación de expertos internacionales en el Programa de Doctorado se realizará a través de las instituciones colaboradoras en convenios internacionales de movilidad, las cotutelas de tesis doctorales, las estancias de investigación de profesores extranjeros en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la participación de los mismos en los seminarios de investigación y las comisiones de tesis doctorales con mención internacional.

El Programa se registrará por el "Código de Buenas Prácticas en Investigación en la UAM", que deberá aprobar el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La UAM, y por extensión el Programa de Doctorado en Economía y Empresa, se adhiere a la Recomendación de la Comisión de 11 de marzo de 2005 relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (<http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/rights/index>). La Carta Europea del Investigador reúne una serie de principios y exigencias generales que especifican el papel, las responsabilidades y los derechos de los investigadores y de las entidades que emplean y/o financian investigadores. El objetivo de la Carta es garantizar que la naturaleza de la relación entre los investigadores y los financiadores o empleadores propicie la generación, transferencia, distribución y difusión de conocimientos y avances tecnológicos, así como el desarrollo profesional de los investigadores. Asimismo, la Carta reconoce el valor de todas las formas de movilidad como medio para ampliar el desarrollo profesional de los investigadores. De esta forma, la Carta constituye un marco dentro del que se invita a investigadores, en todos los niveles, y financiadores y empleadores a actuar con responsabilidad y profesionalidad en su entorno de trabajo y a darse el necesario reconocimiento mutuo. En relación con la investigación, la UAM tiene una Comisión de Ética en la Investigación (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377819/contenidoFinal/Comite_de_Etica_de_la_Investigacion.htm) que tiene como el fin de proporcionar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades actuales o que en el futuro se planteen respecto de la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas y otros asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid que pueden ser de importancia en las investigaciones en el ámbito de la Economía Experimental.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Con carácter general, para supervisión y seguimiento del doctorando se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el artículo 10 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>).

En cualquier caso se aplicará el Procedimiento para el seguimiento de los doctorandos de los programas de doctorado del RD 99/2011 aprobado por la Universidad Autónoma de Madrid:

<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652450791/contenidoFinal/Procedimientos.htm>

Asignación del tutor y director de tesis:

La Comisión Académica de Doctorado (ver Apartado 3.2) examinará las solicitudes de admisión y aceptará a los alumnos que cumplan los requisitos establecidos. El expediente del alumno y, concretamente, la copia de la carta de motivación en la que expone las líneas y temas de investigación preferentes serán remitidos por la Comisión al departamento que se considere más próximo al tema propuesto para que informe proponiendo un tutor y un director, pudiendo coincidir ambas figuras en la misma persona. En cualquier caso, la asignación del tutor se realizará una vez admitido el doctorando y la del director en el plazo máximo de tres meses desde el momento de la matriculación.

El tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora. Es responsabilidad del tutor la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios del Programa de Doctorado. Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor del doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado siempre que concurran razones justificadas.

La asignación del director podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada con independencia de la institución en que preste sus servicios. En el Programa de Doctorado en Economía y Empresa el director deberá ser un doctor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM, por lo que en caso de no ser así se exigirá un tutor o codirector de entre los posibles directores de tesis doctoral adscritos a este centro.

El director de tesis es el responsable de la tutela y seguimiento del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

La Comisión Académica de Doctorado podrá decidir el cambio en la asignación de tutor y/o director siempre que concurran razones justificadas y previa audiencia o informe de las partes implicadas.

Tras la admisión y cada curso académico que permanezca en el programa, el doctorando formalizará la matrícula en el Programa de Doctorado en Economía y Empresa en la UAM que participen, lo que le dará derecho a la tutela académica, a la utilización de los recursos de dicha Universidad para el desarrollo de su trabajo y a la plenitud de derechos que le correspondan como estudiante de doctorado.

Tras la formalización de la matrícula el doctorando elaborará un plan de investigación en un periodo inferior a seis meses. El plan de investigación incluirá, al menos, los objetivos, la metodología y la planificación temporal. Este plan deberá ser avalado por el tutor y el director de la tesis y podrá mejorarse y detallarse a lo largo del desarrollo de la tesis doctoral. En el caso de tesis tuteladas que se realicen entre dos instituciones distintas, el plan de investigación recogerá una previsión de los tiempos en el que el estudiante estará en cada una de las instituciones.

Todas las actividades del doctorando se registrarán en un documento individualizado (Documento de Actividades del Doctorando), que será revisado regularmente por el director y tutor de la tesis. El tutor remitirá dicho documento a la Comisión Académica al menos una vez al año.

Procedimiento para el control del registro de actividades de cada doctorando

Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el Documento de Actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, siendo evaluado anualmente por la Comisión Académica.

Este documento estará en formato electrónico, si bien debe quedar evidencia documental que acredite todas las actividades realizadas por el doctorando. Será el propio doctorando quien anote en su Documento de Actividades las actividades realizadas. Estas anotaciones serán validadas por el tutor/director del doctorando.

Al Documento de Actividades tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, su tutor, su director de tesis, así como los profesores que participen en la evaluación anual y el PAS que gestione el expediente.

Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación

Tras la formalización de la matrícula el doctorando elaborará su Plan de Investigación en un periodo inferior a seis meses. El Plan de Investigación incluirá, al menos, los objetivos, la metodología y la planificación temporal. Este plan deberá ser avalado por director de tesis y el tutor (en caso de ser distintos) y podrá mejorarse y detallarse a lo largo del desarrollo de la tesis doctoral.

La Comisión Académica responsable del programa evaluará, cada curso académico, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades del Doctorando. La evaluación positiva será requisito imprescindible para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en un plazo máximo de seis meses a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. Si se produjese una segunda evaluación negativa el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas

La previsión de las estancias en otros centros de formación, nacionales e internacionales se intentará que alcance entorno al 20% de los doctorandos a tiempo completo, en función de la disposición financiera.

La previsión de cotutelas tratará de incrementar el porcentaje de ellas a un 10% del total de tesis inscritas.

La previsión de menciones europeas e internacionales se procurará que crezca hasta un 20% de las tesis generadas.

Compromiso de supervisión y seguimiento

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un Compromiso de Supervisión. Este Compromiso de Supervisión se incorporará al Documento de Actividades.

En el Compromiso de Supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes del doctorando, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como el procedimiento para la resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes del tutor del doctorando y de su director de tesis.

Con carácter general, el control del documento de actividades de cada doctorando se recoge en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado de la UAM, aprobado el 7 de julio de 2012 (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242656658297/!estadoCombo/Seguimiento_de_titulos.htm), pero en cada caso será necesario certificado de asistencia y evaluación de las actividades realizadas por el doctorando en cada curso como se acaba de indicar. El documento deberá ser cumplimentado por el doctorando y aprobado por su director.

Transcurrido un año, desde la aprobación del Plan de Tesis, el alumno presentará el Primer Informe de Seguimiento, con el visto bueno de su director, a la CAD. Esta nombrará un Panel para la evaluación de dicho informe. La CAD podrá solicitar al Departamento personas expertas para formar parte del mismo. El Panel podrá entrevistar al alumno y pedirle una presentación oral del mismo.

En caso de que el Informe no sea aprobado, el alumno dispondrá de otros 6 meses para adecuar su Informe. Si no superara esta segunda revisión deberá abandonar el Programa de Doctorado. La Comisión Académica de Doctorado podrá contemplar las circunstancias excepcionales que en su caso concurran.

Ejemplos de hitos para el seguimiento de la tesis:

Año 1
Seminarios, cursos y talleres de doctorado (asistencia y evaluación)
Seminarios especializados (Del área específica del alumno, según necesidades)
Formación especializada adicional (Según necesidades)
Definición del objetivo de la tesis y preparación de una propuesta de investigación con una adecuada revisión de la literatura
Evaluación Anual
Año 2
Seminario permanente general de doctorado (asistencia y evaluación)
Seminarios especializados (Del área específica del alumno, según necesidades)
Formación especializada adicional (Según necesidades)
Presentación oficial del proyecto de tesis y resultados iniciales (básicamente, un primer paper razonablemente en formato como para ser mandado a un congreso)
Evaluación Anual
Año 3
Seminario permanente general de doctorado
Formación especializada adicional (Según necesidades)
Movilidad (Estancias de investigación, según necesidades)
Eventual participación en tareas docentes (según casos)
Culminación del trabajo de tesis

Asistencia y presentación de trabajo en conferencias
Evaluación Anual
Año 4
Completar y defender públicamente la tesis ante un tribunal

En la Evaluación Anual se debe valorar si el desempeño y ritmo de aprendizaje del alumno es el adecuado para que finalice la tesis en el período máximo marcado por ley. En caso de considerarse que esto no será factible, el Panel deberá recomendar al alumno que abandone los estudios de doctorado. Es también tarea del Panel determinar si el alumno está recibiendo supervisión adecuada y en caso de ser necesario, solicitar a la Comisión Académica de Doctorado que asigne un director adicional o cambie de director del alumno. El Panel también debe decidir sobre las necesidades de formación del alumno, de forma consensuada con el director. Se aprovechará esta reunión para orientar al alumno sobre su progreso hasta la fecha y salidas profesionales.

En esta Evaluación Anual puede pedirse al alumno que defienda el interés del tema elegido para su investigación, o plantearle cuestiones sobre su investigación: diseño, método o datos elegidos.

En la evaluación del Año 2, el Panel deberá decidir si el alumno puede continuar con la tesis o no. Este es un hito fundamental en la evolución del alumno, y en caso de evaluación negativa, el alumno deberá abandonar los estudios de doctorado.

En función de las posibilidades y recursos existentes, es conveniente que todos los doctorandos desarrollen estancias en otros centros nacionales e internacionales durante el proceso de realización de la Tesis. Estas estancias serán imprescindibles en los casos en que se opte a la mención europea.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Para la lectura de la tesis se atenderá a la normativa ya aprobada por la Universidad:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652450852/contenidoFinal/Normativa_de_posgrado_UAM.htm

Con carácter general, se aplicará lo dispuesto en el artículo 14 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el artículo 11 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>). La información detallada de la normativa se encuentra en el "Procedimiento Relativo al Tribunal, Defensa y Evaluación de la Tesis Doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid", aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de junio de 2012 (<http://www.uam.es/procedimientotribunaldefensateisis>). En el este documento se contemplan también los procedimientos alternativos para situaciones tales como tesis en cotutela, doctorados con mención internacional, o Tesis Doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento.

En términos generales se puede decir que:

La Tesis Doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato. La Tesis Doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. La Tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica.

La UAM garantizará la publicidad de la Tesis Doctoral finalizada a fin de que durante el proceso de evaluación, y con carácter previo al acto de defensa, otros doctores puedan remitir observaciones sobre su contenido.

El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto». El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, se cerrará la sesión pública y cada miembro del tribunal entregará al Presidente un sobre cerrado con su voto en relación a este aspecto. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada. El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la UAM.

Una vez aprobada la Tesis Doctoral, la UAM se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

Se remitirá una copia de la Tesis Doctoral y del acta de con la calificación a la comisión académica que guardará una copia en el expediente del doctorando.

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que:

- Durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

- La estancia y las actividades deben haber sido avaladas por el director, autorizadas por la Comisión Académica, y recogidas en el documento de actividades del doctorando.

- Parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

- Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

- Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia, haya formado parte del Tribunal Evaluador de la Tesis.

Además, cada tesis será objeto de una pre-lectura pública ante un Tribunal de tres miembros (al menos una persona de fuera de la Facultad, al menos una persona de fuera del Departamento). Estos tres miembros formarán parte, en su caso, del tribunal que se proponga para la lectura definitiva. Este tribunal emitirá un informe a la CAD con el resultado de la pre-lectura y las eventuales recomendaciones de cambio o mejora que haya hecho al alumno. Efectuados dichos cambios el alumno remitirá a los miembros del tribunal de pre-lectura el nuevo trabajo, los cuales, emitirán, si procede, informe positivo. Para la lectura formal de la tesis será preceptivo dicho informe positivo. Las personas que hayan formado parte del tribunal de pre-lectura serán propuestas por el departamento al que pertenezca el director y aprobados por la CAD.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Análisis contable y financiero de la realidad económico-empresarial
2	Marketing y organización empresarial
3	Análisis económico y políticas económicas
4	Integración, desarrollo y economía pública y social.
5	Modelización Aplicada a los sistemas económico-empresariales. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
Equipos de investigación:	

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Las líneas y equipos de investigación se han estructurado de acuerdo con las líneas de investigación que siguen los grupos de investigación y los Departamentos e Institutos de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. En los Anexos de este documento se encuentran los proyectos competitivos y avales de las líneas de investigación, la relación de los diez artículos más relevantes derivados de las tesis doctorales leídas en los últimos cinco años y las 25 publicaciones de mayor impacto asimismo de los últimos cinco años de los profesores involucrados en el Programa de Doctorado. Los avales engloban las líneas y grupos de investigación.

Descripción de los equipos de investigación:

En la Facultad existen actualmente 28 grupos de investigación registrados en el Servicio de Investigación de la UAM y todos ellos aparecen en el Documento de Solicitud de esta propuesta que ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 16 de noviembre de 2012. Estos 28 grupos abarcan todas las líneas de investigación, concretamente tres se insertan en la línea 1, siete en la línea 2, otros siete en la línea 3, seis en la línea 4 y cinco en la línea 5. De estos, varios son coordinados por un Investigador Principal de un proyecto competitivo en vigor o cuentan entre sus colaboradores con investigadores de esta clase de proyectos. Esta es la situación en concreto de los grupos E-009 (línea 1), E-025 (línea 2), E-022 (línea 3), E-001 (línea 4) y E-031 (línea 5) cuyos detalles se indican en la tabla siguiente.

Nombre del Grupo	Código	Coordinador	Línea
Estrategias Financieras de la Empresa	E-009	Juan José Durán Herrera	1
Investigaciones en Marca: de la Orientación del Mercado (OM) al Marketing de Relaciones (MR)	E-025	Mª Jesús Yagüe Guillén	2
Economía Experimental	E-022	José Luis Zofío Prieto	3
Análisis del Cambio Familiar	E-001	Gerardo Meil Landwerlin	4
Investigación en Geopolítica de la Energía	E-031	Rafael de Arce Borda	5

La relación completa de los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales actualmente registrados en el Servicio de Investigación de la UAM se encuentra en la siguiente dirección:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242647861998/contenidoFinal/Grupos_de_Investigacion.htm

Entre los grupos de investigación reconocidos por la UAM y registrados en el Servicio de Investigación, los cinco señalados arriba, cuyos coordinadores o investigadores principales de estos cinco grupos están al mismo tiempo entre los avalistas de las respectivas líneas de investigación. Estos cinco investigadores, los demás avalistas y todos los profesores que participan en el Programa son profesores permanentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid

Las líneas de investigación con sus correspondientes avales son los indicados en los Anexos del Apartado 9. Para mayor información, detallamos a continuación los datos del personal implicado en el Programa de Doctorado en Economía y Empresa, con indicación de Línea de Investigación (A), Nombre (B), Posición (C), Número de tesis doctorales dirigidas en el último quinquenio (D), Número de Sexenios (E) y Último año reconocido (D):

A	B	C	D	E	F
1	Juan José Durán Herrera (AVAL)	Catedrático	4	5	2008
1	Pablo de Andrés (AVAL)	Catedrático	2	2	2006
1	Beatriz García Osma (AVAL)	Titular	2	1	2007
1	Fernando Ubeda	Titular	1	1	2007
1	Dominga Romero Funez	Contratado Dr		1	2007
1	Guillermo Llorente	Titular		1	2001
1	Prosper Lamothe Fernández	Catedrático	5	2	1995
1	Jesús Lizcano	Catedrático		2	1995
1	Jorge Tua Pereda	Catedrático	2	1	1985
1	Herenia Gutiérrez Ponce	Titular	1	1	1997
1	José Luis Alfonso López	Titular	1		
1	Ana Gisbert Clemente	Contratado Dr	1		
2	Mª Jesús Yagüe Guillén (AVAL)	Catedrático	2	4	2006
2	José Miguel Rodríguez Antón (AVAL)	Catedrático	4	3	2011
2	Shintaro Okazaki (AVAL)	Titular (Acreditado Catedrático)	2	2	2011
2	Ignacio Redondo Bellón	Titular	1	3	2011
2	Mónica Gómez Suárez	Titular	2	2	2011
2	Mª Paz Salmador Sánchez	Titular (Acreditado Catedrático)	6	2	2011
2	Jaime Romero de la Fuente	Titular		1	2010
2	Javier Oubiña Barbolla	Titular		1	2008
2	Ana Díaz Martín	Titular (Acreditada Catedrático)		2	2007
2	Sara Campo Martínez	Titular		1	2007
2	Natalia Rubio Benito	Titular		1	2006
2	Jesús Rodríguez Pomeda	Titular	2	1	2003
2	Patricio Morcillo Ortega	Catedrático	6	2	1994
2	Pilar Soria Lambán	Profesor Titular		1	1995
2	Ángel Fernández Nogales	Titular	1		

3	José Luis Zofio Prieto (AVAL)	Titular (Acreditado Catedrático)	3	2	2007
3	Inmaculada Álvarez Ayuso (AVAL)	Titular	2	1	2007
3	F.J. Vázquez Hernández (AVAL)	Titular	1	2	2007
3	Carlos Llano Verduras	Titular	1	1	2010
3	Mª Isabel Encinar del Pozo	Contratado Dr.	1	1	2010
3	Felix Fernando Muñoz Pérez	Contratado Dr	1	1	2010
3	Pilar Poncela Blanco	Titular	1	2	2009
3	José Patricio Sáiz González	Titular	1	2	2005
3	Marcel Jansen	Titular		1	2011
3	Julián Moral Carcedo	Contratado Dr		1	2011
3	Belen Moreno Claverías	Contratado Dr (Acreditado a Titular)		2	2010
3	Nadia Fernandez de Pinedo	Contratado Dr.		2	2008
3	Francisco Cayón García	Contratado Dr.		1	2007
3	Carmen Anido Hermida	Titular		2	2009
3	Antonio Martín Arroyo	Titular		1	2009
3	Ramón Lanza García	Titular		3	2008
3	Carmen Arguedas Tomás	Titular		1	2008
3	Mª Teresa Blazquez Cuesta	Titular		1	2008
3	Rocío Sánchez Mangas	Titular		1	2008
3	Paloma Sanz Alvaro	Titular		1	1994
3	Ángel Rodríguez García-Brazales	Titular	2		
3	Federico Steinberg Weschler	Contratado Dr.	2		
4	Luis Enrique Alonso Benito (AVAL)	Catedrático	2	4	2009
4	Isabel de la Torre (AVAL)	Catedrático	1	3	2009
4	Javier Alfonso Gil (AVAL)	Titular	1	2	2007
4	Antonio Vázquez Barquero	Catedrático	5	5	2007
4	M. Paloma Sánchez Muñoz	Catedrático	4	4	2007
4	Cristina García Sainz	Titular	1	1	2011
4	Cristóbal Torres Alberro	Catedrático		4	2011
4	Gerardo Meil Landwerlin	Catedrático		4	2010
4	Francisco Javier Salinas Jiménez	Catedrático		3	2008
4	Carlos Jesús Fernández Rodríguez	Contratado Dr. (Acreditado a Titular)		1	2011
4	Margarita Billón Currás	Titular		1	2010
4	José María Mella Márquez	Catedrático	3	2	1994
4	Ricardo Montoro Romero	Catedrático	1	4	2000
4	José Manuel García de la Cruz	Titular	2	1	1993
4	Lourdes Pérez Ortiz	Titular		2	2000
4	Olga Ruiz Cañete	Titular		1	2000
4	Paloma Tobes Portillo	Titular		1	2001
4	Dolores Dizy Menéndez	Titular	2		
4	Juan Zarco Colón	Contratado Dr		1	2004
4	Asunción López López	Titular		1	1996
4	Mª Jesús Vara Miranda	Titular	2		
4	Carmen Pérez Esparrells	Titular	2		
4	Pablo Martín Urbano	Titular	1		
4	David Rivas Infante	Titular	1		
4	Santos M. Ruesga Benito	Catedrático	1		
4	Antonia Sáez Cala	Titular	1		
5	Coro Chasco Yrigoyen (AVAL)	Contratado Dr (Acreditada Titular)	4	1	2011
5	Julián Pérez García (AVAL)	Titular	2	1	2010
5	Julio Rodríguez Puerta (AVAL)	Titular	1	2	2009
5	Ana María López García	Titular	1	1	2011
5	Ramón Mahía	Contratado Dr (Acreditado a Titular)	1	1	2011
5	Milagros Dones Tacero	Titular		1	2010

5	Rocío Marco Crespo	Contratado Dr		1	2010
5	Juan A. Crespo Fernández	Contratado Dr (Acreditado a Titular)		1	2007
5	Marta Llorente Comí	Contratado Dr		1	2010
5	Martha Saboyá Baquero	Contratado Dr		1	2008
5	Aránzazu de Juan Fernández	Contratado Dr		1	2007
5	Gema Duro Carralero	Titular		1	2001
5	Isabel Toledo	Catedrático	1	2	2000
5	José Vicéns Otero	Catedrático	2	1	1989
5	Ana de Sur Mora	Catedrático	1		
5	Rafael de Arce Borda	Contratado Dr (Acreditado a Titular)	1		
5	Luis Rubio Andrada	Contratado Dr	3		

Los investigadores principales o avals que figuran a la cabeza de cada línea de investigación de este Programa de Doctorado en Economía y Empresa —quince en total— son todos profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM, y no consta sean avalistas de otros programas de doctorado. Los quince avalistas, tres por línea de investigación, han dirigido alguna tesis doctoral en el último quinquenio y cuentan con un tramo de investigación o sexenio "vivo".

De acuerdo con la relación adjunta, en el Programa de Doctorado participan 92 profesores de los que 56 tienen experiencia investigadora acreditada, en el sentido de que cuentan con un sexenio reciente o "vivo", lo que hace el 60,87% del total, otros 22 cuentan con al menos un sexenio reconocido, once de los cuales además han dirigido tesis doctoral, y los 14 restantes han dirigido tesis doctorales en el último quinquenio, aunque no les ha sido reconocido un sexenio de investigación.

Nº	Con Sexenio vivo	Con Sexenio no vivo y Tesis dirigidas	Con Sexenio no vivo y sin tesis dirigidas	Con Tesis dirigida y Sin Sexenio	TOTAL
Línea 1	5	3	2	2	12
Línea 2	11	2	1	1	15
Línea 3	18	1	2	1	22
Línea 4	11	3	5	7	26
Línea 5	11	2	1	3	17
TOTAL	56	11	11	14	92
Porcentaje	Con Sexenio vivo	Con Sexenio no vivo y Tesis dirigidas	Con Sexenio no vivo y sin tesis dirigidas	Con Tesis dirigida y Sin Sexenio	TOTAL
Línea 1	41,67	25,00	16,67	16,67	100
Línea 2	73,33	13,33	6,67	6,67	100
Línea 3	81,82	4,55	9,09	4,55	100
Línea 4	42,31	11,54	19,23	26,92	100
Línea 5	64,71	11,76	5,88	17,65	100
TOTAL	60,87	11,96	11,96	15,22	100

Además, las aportaciones científicas que se indican expresamente en el Anexo de esta Solicitud son obra de los investigadores participantes en el Programa y, como puede apreciarse, se distribuyen equitativamente entre los distintos equipos de investigación.

Por último, se entiende que los recursos humanos que participan en el Programa irán aumentando conforme los profesores del centro logren el reconocimiento de tramos de investigación y se incorporen a las tareas de la dirección de tesis doctorales por medio de la codirección.

Las 10 tesis seleccionadas, entre las leídas en los 5 últimos años y sus correspondientes ejemplos de publicaciones a partir de las mismas, son las siguientes:

Balbás de la Corte, Alejandro, Balbás, Beatriz y Balbás Aparicio, Raquel (2010), "Minimizing measures of risk by saddle point conditions", *Journal of computational and applied mathematics*, vol. 234, nº 10, pp. 2924-2931. FACTOR DE IMPACTO SCI.JCR: 1,112

Bueno, E.; Salmador, M.P.; Maranhao, R. (2008): "Total Quality Management. A Critical Analysis from Complexity Approach", *Total Quality Management and Business Excellence*, vol. 19, nº 5-6, pp. 513-534. FACTOR DE IMPACTO SSCI.JCR: 0,589

De las Heras, E., Cañibano, L. and Moreira J.A. (en prensa). The Effect of the Spanish Financial Act (44/2002) on the Audit Quality, *Spanish Journal of Finance and Accounting*. FACTOR DE IMPACTO SSCI.JCR: 0,153/Mención de Doctorado Europeo

De Lucas, S., Delgado, M.J. and Álvarez, I. (2011): "Aplication of factor models to identification of countries sharing international reference-cycles". *Economic Modelling*, 28, 2424-2431. FACTOR DE IMPACTO SSCI.JCR: 0,771

Guimón, J. (2011) Policies to benefit from the globalization of corporate R&D: An exploratory study for EU countries, *Technovation*, 31(2-3), 77-86. FACTOR DE IMPACTO SSCI.JCR: 3,287/ Mención de Doctorado Europeo

Niño Trepast, J., "Manipulación de resultados en la banca chilena por medio de la estimación de incobrables", *El Trimestre Económico*, vol. LXXV (4), número 300, octubre-diciembre de 2008, pp. 979-1015. Factor de Impacto SSCI.JCR: 0,069

Okazaki, S., y Méndez, F. (en prensa), "Exploring convenience in mobile commerce: Moderating effects of gender", *Computers in Human Behavior*, ISSN: 0747-5632, Elsevier. FACTOR DE IMPACTO SSCI.JCR: 2,293

Reyes, A.; Fuentes, V.G. (2010): "Design of disassembly sequences using search strategies. Application IDA in state diagrams", *International Journal of Production Research*, Vol. 49, nº 11, pp. 3395-3403. FACTOR DE IMPACTO SSCI.JCR: 1,115

Gómez, M. y Rozano, M. (2012): "Consumer dynamics in a non-mature generic market: a causal model explaining intention to purchase in Spain", *Drug Information Journal*, 46 (3), 207-215. SCI=0,36/Premio Extraordinario de Doctorado 2008-2009

Salazar, J. C. y Vázquez, F. J., "El legado de Samuelson. La preferencia revelada", *Revista Internacional de Sociología*, vol.68, nº 3, (2010), pp. 797-804. FACTOR DE IMPACTO (JCR): 0,132/ Premio Extraordinario de Doctorado 2009-2010.

En el anexo incluido al final de este documento se menciona, junto con el título del trabajo resultado de la tesis, el nombre del doctor, el título de la tesis, la fecha de lectura y el nombre del director de la misma.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado son los mismos que en la Universidad y la Facultad, que prevén el reconocimiento de 75 horas de actividad/año por tesis dirigida y 10 por horas de actividad/año por tutoría.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

BIBLIOTECA

La **Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** proporciona acceso a información necesaria para la investigación, la docencia y el estudio, tanto a través de la Colección de libros y revistas como de Recursos electrónicos.

La Biblioteca de Económicas está atendida por 11 bibliotecarios, una jefa de negociado, una becaria de formación y apoyo y 10 becarios COIE, que cuentan con 18 ordenadores, un portátil y un proyector para impartir los cursos de formación de usuarios.

Entre los servicios que ofrece la Biblioteca destacan los siguientes: catálogo automatizado, préstamo domiciliario, préstamo interbibliotecario, préstamo intercampus, préstamo de ordenadores portátiles, reservas y renovaciones en línea, solicitudes y adquisiciones de libros automatizadas, formación de usuarios y metabúsquedas de recursos electrónicos. Además, la Biblioteca está asociada con las principales redes y consorcios internacionales: MADROÑO, REBIUN, IFLA, SEDIC, LIBER, CRUE, etc.

La Biblioteca cuenta con 280 puestos de lectura, un puesto de estudio adaptado para personas con discapacidad, cuenta con un equipo informático completo con escáner al que se le han incorporado ayudas técnicas específicas para cada tipo de discapacidad, 24 puestos con ordenadores para la consulta del Catálogo de las bibliotecas de la UAM, donde se pueden encontrar 100.000 monografías, 5.900 títulos de revistas impresas y un amplio elenco de recursos electrónicos entre los que destacan 51 bases de datos, 6.925 revistas-e y alrededor de 3.000 libros-e. En total dispone de 1.526 metros lineales de estanterías de libre acceso, así como 4.472 de depósito.

La Biblioteca alberga asimismo el **Centro de Documentación Estadística**, un servicio dependiente especializado en material estadístico y datos económicos de empresas. El fondo bibliográfico está formado por estadísticas españolas publicadas por organismos nacionales (Instituto Nacional de Estadística, Ministerios) y regionales (institutos estadísticos autonómicos, consejerías), así como estadísticas internacionales editadas por organismos de ámbito supranacional (ONU, FMI, Banco Mundial, OCDE, EUROSTAT) y memorias de empresas y bancos españoles, todo ello disponible en edición impresa o en soporte electrónico (CD-ROM, bases de datos en línea).

Junto a la Biblioteca se encuentra el **Centro de Documentación Europea**, que forma parte de una red de centros creada por la Comunidad Europea en los distintos países miembros, siendo este de la UAM uno de los primeros de España. Su finalidad es difundir la información y documentación sobre las instituciones europeas para facilitar el conocimiento y la investigación sobre la Unión y sus políticas. Su fondo documental está especializado en la Unión Europea, en él se puede encontrar la mayoría de los documentos que publica la Unión Europea como diarios oficiales, legislación, jurisprudencia y publicaciones periódicas. En concreto ofrece acceso a 241.254 publicaciones periódicas y revistas y 8.024 libros. La plantilla actual consta de un bibliotecario, un becario de Formación y Apoyo (titulado), y dos becarios COIE (estudiantes UAM).

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM) de la Universidad Autónoma de Madrid es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

- Mediateca: posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4.000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados
- Aula multimedia: se trata de un aula docente con 20 equipos informáticos y se destina a la docencia que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia.
- Sala de Videoconferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Está dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones y un sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.
- Otros servicios: Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación., Préstamo de equipos audiovisuales y Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales.

AYUDAS PARA EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha lanzado una **Convocatoria de Ayudas para el Desarrollo y Difusión de la Investigación 2012**, la quinta edición, que consiste en 20 ayudas de 380 euros cada una para los jóvenes doctores y alumnos matriculados en los Programas de Doctorado que haya publicado a lo largo de 2012 un artículo en una revista de impacto internacional (SSCI, JCR, SCI, JCR) o de excelencia (FECYT). Las ayudas son destinadas a financiar la realización, publicación y difusión de nuevos trabajos de investigación, incluyendo entre los gastos financiados tanto los servicios de traducción y la compra de libros como la inscripción y asistencia a congresos de carácter científico.

http://www.uam.es/ss/Satellite/Economicas/es/1242652355624/contenidoFinal/Ayudas_de_la_Facultad.htm

PROGRAMA PROPIO DE AYUDAS DE LA UAM

Ayudas para Inicio de Estudios en Programas de Posgrado, Ayudas FPI/UAM y Ayudas a la Movilidad
Los detalles de estas convocatorias pueden ser consultados en la siguiente dirección:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662352087/sinContenido/Programas_y_Convocatorias.htm

El número de doctorandos que consiguen ayudas para la asistencia a congresos y para estancias de investigación en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación dependerá de las disponibilidades presupuestarias y estará ligado a la estrategia de la UAM. Con estos recursos y las ayudas de los departamentos se prevé que todos los alumnos puedan acudir al menos a un congreso internacional y que el 20% de los doctorandos a tiempo completo pueda realizar una estancia breve en el extranjero.

AYUDAS DE LOS DEPARTAMENTOS

Varios departamentos de la Facultad cuentan con un programa propio de ayudas a la investigación que se financia con los recursos procedentes del canon de reversión de los proyectos de investigación y el de los títulos propios.

Además, todos los Departamentos ofrecen a los estudiantes de doctorado becas para colaborar en los proyectos de investigación que desarrollan.

AULAS DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO Y PROFESORES VISITANTES

La Facultad ha habilitado un espacio con varios despachos y salas para ponerlos a disposición de los estudiantes de doctorado y los profesores visitantes.

Por último, para facilitar la inserción laboral de los estudiantes y titulados, así como para fomentar las prácticas en empresas en las que puedan completar su formación, la Universidad Autónoma de Madrid dispone de la Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo (<http://www.uam.es/ope/>), desde donde se promueven contactos con los departamentos de recursos humanos de empresas e instituciones públicas y privadas, mediando a través de la bolsa de empleo entre las demandas de los estudiantes y las ofertas de las empresas. Otras actividades de esta oficina incluyen la orientación profesional para el empleo y el autoempleo, el asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo, o la organización de foros de empleo, como lugar de encuentro entre estudiantes que buscan empleo y las empresas e instituciones. Asimismo, dentro del contexto del Campus de Excelencia Internacional CSIC-UAM, la Universidad Autónoma añade, a las misiones clásicas de investigación y docencia, la transferencia de conocimiento mediante su Canal de Transferencia (http://campusexcelencia.uam-csic.es/ss/Satellite/CampusExcelenciaUAM/es/1242657342327/contenidoFinal/Canal_de_transferencia.htm) que incluye cuatro niveles: la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI), el Centro de Iniciativas Emprendedoras (CIADE), el Parque Científico de Madrid (PCM) y la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte. (InNorMadrid).

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El sistema de garantía de calidad será el aprobado sobre este tema por la Universidad. En la actualidad es el que se expone en la siguiente dirección:

http://www.uam.es/ss/Satellite/Economicas/es/1234888114183/contenidoFinal/Sistema_de_garantia_de_calidad.htm

Entre los procedimientos de seguimiento y mejora para supervisar el desarrollo del programa, analizar sus resultados y determinar las acciones oportunas para su mejora, se encuentran los siguientes:

- Encuestas a los doctorandos
- Creación de una red para el seguimiento del alumnado desde el mismo momento de su aceptación en el Programa.

Los programas de movilidad vienen determinados básicamente por los convenios y redes a las que pertenecen los distintos Departamentos. Corresponderá a estos últimos proponer a la CAD los procedimientos actualmente existentes o que deban ponerse en marcha para asegurar el correcto desarrollo de los mismo.

Toda la información relativa al Programa se insertará en una página web en proceso de construcción. Asimismo, y con carácter anual, se elaborará un Memoria sobre el desarrollo y resultados del Programa que se difundirá a través de dicha página web.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	10
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Las previsiones sobre los resultados del Programa se apoyan en la experiencia proporcionada durante los cinco últimos años por los dos programas de doctorado en proceso de extinción, así como en los cambios que se espera inducir con la aplicación de un mayor rigor en la selección y seguimiento de los alumnos, la oferta de incentivos a la movilidad, la participación en congresos y la difusión de los resultados de la investigación por medio de artículos de impacto internacional. A partir de estos supuestos, que más abajo se detallan, se espera alcanzar una tasa de éxito a los 4 años de implantación del título de 80% aproximadamente.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El seguimiento del Programa de Doctorado y de sus resultados, será llevado a cabo por la CAD utilizando las herramientas descritas en el seguimiento de la Calidad del Programa de Doctorado. Se verificarán especialmente las Tasas de Éxito del Programa, la cantidad y calidad de las publicaciones derivadas de las Tesis y la evolución profesional de los egresados del Programa.

Como se indica anteriormente se va a proceder a crear una red de *alumni* para el seguimiento de los egresados. Se iniciará contactando a los doctorados en los últimos 5 años.

A partir del análisis sucesivo de los datos se podrán conocer los parámetros que se estimen de interés, tales como:

- El número de alumnos que han obtenido ayudas para contratos post-doctorales.
- La empleabilidad de los doctorandos,
- Otras

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
50	80
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS): % (Porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 3 años)

El programa propuesto refunde los dos programas de doctorado en proceso de extinción, el Doctorado en Economía y el Doctorado en Economía de la Empresa, que han venido impartándose hasta ahora al amparo del Real Decreto 1393/2007.

El número de tesis doctorales registradas en primera inscripción desde entonces, sin considerar las renovaciones, ha crecido de 24 en el año académico 2007-2008 a 51 en el de 2011-2012. En estos mismos años, el número de tesis doctorales leídas y aprobadas en la Facultad se ha situado entorno a las 20 por año en promedio, con leve tendencia al alza. La proporción de tesis leídas respecto a las inscritas ha representado aproximadamente la mitad de aquellas.

Número de alumnos	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	TOTAL
Proyectos de tesis (1ª inscripción)	24	59	37	41	51	212

Tesis doctorales leídas y aprobadas	20	19	25	12	26	102
-------------------------------------	----	----	----	----	----	-----

Fuente: Gestión de Alumnos, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM.

El tiempo real transcurrido entre el comienzo de la tesis doctoral y la lectura y aprobación no es posible ser conocido con los datos relativos a los doctorandos de los últimos cinco años. Si se toma como punto de partida el año de finalización del máster resulta demasiado largo, porque no siempre puede afirmarse la continuidad inmediata entre esta fecha y la de lectura de la tesis. En cambio, si se toma como punto de partida la de inscripción de la tesis, el tiempo transcurrido entre esta fecha y la de lectura resulta demasiado corta, pues ha podido suceder que los doctorandos prefirieran esperar al momento previo a la lectura para su inscripción. Los mismos supuestos cabe plantear en el nuevo marco regulatorio, con la diferencia importante de que el actual requiere de los alumnos una dedicación y unos plazos más rigurosos. De acuerdo con los datos disponibles, el tiempo medio entre la inscripción y la lectura de las 102 tesis doctorales leídas en la Facultad desde el curso 2007-2008 hasta el 2011-2012 habría sido de 1,6 años. Por tanto, resulta razonable suponer que una proporción importante de los alumnos del nuevo programa de doctorado podrán realizar la tesis doctoral en al menos tres años.

Una **tasa de éxito** al tercer año del 50% es verosímil en caso de ser leídas 15 tesis doctorales respecto a los 30 alumnos admitidos en el Programa de Doctorado. Este porcentaje no es bajo si se considera que algunos alumnos estarán matriculados a tiempo parcial y que otros podrán solicitar aplazamientos, de acuerdo con las previsiones que establece la ley.

TASA DE ÉXITO (4 AÑOS): % (Porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 4 años)

El objetivo es alcanzar al menos las 24 tesis doctorales leídas respecto a los 30 alumnos admitidos en el Programa, lo que significará una **tasa de éxito** del 80%. Como en el caso anterior, este porcentaje considera que algunos alumnos estarán matriculados a tiempo parcial y que otros podrán solicitar aplazamientos, de acuerdo con las previsiones que establece la ley.

Ahora bien, la tasa de éxito esperada será indudablemente mayor con el nuevo Programa de Doctorado en Economía y Empresa si tenemos en cuenta, primero, que la matrícula será limitada a 30 alumnos por año y, segundo, pero no menos importante, que el mayor rigor en la selección de los alumnos y el seguimiento de sus actividades dará lugar a una baja tasa de abandono, que en el cuarto año desde su implantación se prevé menor del 20%, así como un número anual de tesis doctorales leídas y aprobadas mayor que el hasta ahora conocido y, en fin, una tasa de éxito a cuatro años no inferior al 80%. Por estas razones, en los cursos académicos siguientes se espera aumentar la tasa de éxito hasta el 90% que indicamos en un apartado anterior. Para alcanzar esta última proporción bastará elevar el número de tesis leídas a 27 por año, que respecto a 30 matriculados representa la proporción apuntada.

Asimismo se espera mejorar la difusión de los resultados de investigación de los doctorandos a través de un aumento del número y calidad de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales. La inclusión de la asistencia a congresos nacionales e internacionales entre las actividades que deben realizar los doctorandos, así como la impartición de seminarios sobre buenas prácticas científicas y publicaciones impulsarán sin duda a los estudiantes a publicar los resultados de la investigación aun antes de la lectura de la tesis doctoral y, por supuesto, inmediatamente después.

Además, las ayudas a la difusión de la investigación que viene ofreciendo la Facultad dirigirán ese impulso hacia la publicación en revistas de excelencia y alcance internacional. De este modo esperamos que puedan salir más de una contribución a congreso y un artículo de impacto de cada tesis doctoral y, por supuesto, evitar que los conocimientos generados por las tesis doctorales queden inéditos.

De acuerdo con los datos históricos de que se dispone en el Observatorio de Empleo de la UAM, se espera que un 20% de los doctorandos pueda conseguir ayudas para contratos post-doctorales. No obstante, este dato puede estar sujeto a variaciones en virtud de la procedencia de los alumnos, la demanda de trabajo en las administraciones públicas y las empresas, y la oferta de becas de los organismos públicos y el estado. Entre los doctorandos procedentes de otros países, que históricamente han sido la mitad aproximadamente de la matrícula, se espera una proporción algo mayor, puesto que muchos de ellos proceden del ámbito académico, además del profesional.

Por otra parte, el Observatorio de Empleo de la UAM realiza periódicamente encuestas entre los doctores egresados en la universidad y según los datos de los últimos cursos académicos, todos los titulados en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales estaban trabajando en el año siguiente a la finalización de los estudios de doctorado:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886379158/listado/Observatorio_del_empleo.htm?idenlace=1234886870392

En el futuro se espera mantener la misma tasa de empleabilidad y que todos los egresados estén ocupados en los tres años siguientes a la lectura y aprobación de su tesis doctoral. En concreto, y de acuerdo con la experiencia pasada, se espera que una cuarta parte de los egresados accederá a plazas de profesores universitarios en España o América Latina, de donde proceden muchos de los estudiantes, otra cuarta parte ingresará en la función pública, un treinta por ciento se empleará en servicios de estudios y el resto concurrirá, como antes se dijo, a becas o ayudas postdoctorales. Tal y como viene realizándose desde fecha reciente, el Observatorio de Empleo de la UAM hace un seguimiento de los alumnos egresados de los Programas de Doctorado de toda la universidad a través de entrevista personal. Por su parte, la Comisión Académica de Doctorado se dirigirá a los doctores egresados del Programa en Economía y Empresa a través de la **red alumni**, con quienes mantendrá contacto periódico con frecuencia por escrito y por vía telefónica para la difusión de noticias y eventos de interés, conocer su situación profesional y promover el intercambio de experiencias. Asimismo, mantendrá contacto con los organismos, centros de estudios y empresas con las que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales colabora a través de diversos convenios.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05279689Q	Ana María	López	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ana.lopez@uam.es	914974256	914975161	Decana

9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01393501T	María José	Sarro	Casillas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
majose.sarro@uam.es	676516631	914973970	Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05279689Q	Ana María	López	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ana.lopez@uam.es	914974256	914975161	Decana

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Doctorado en Economía y Empresa Convenios.pdf

HASH SHA1 : eZScdluzGOgD7ir6yyQ+an2kzAM=

Código CSV : 95610913514688564532696

Doctorado en Economía y Empresa Convenios.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 2alegaciones_lineas_avales.pdf

HASH SHA1 : XsAql6U6s9XDTRuulrTjuMjOoyQ=

Código CSV : 103702527962989378900580

2alegaciones_lineas_avales.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Rector delegac firma MJose Sarro.pdf

HASH SHA1 : DIP2QvjhheX7TBCpSkCj4ParlOY=

Código CSV : 95610978802468743505995

Rector delegac firma MJose Sarro.pdf

